



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada, cuestiones vinculadas a la decisión adoptada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en cuanto a la posibilidad de ceder las tierras de un predio de 700 hectáreas, que se encuentra usurpado, y donde inclusive, ya se ha radicado una denuncia ante el Juzgado Federal. El mismo está ubicado en cercanías del arroyo Gutierrez, en la Ciudad de Bariloche.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Aicega Juan

Medina Martin

Caceres Adriana

Ritondo Cristian

Rezinovsky Dina

Sánchez Francisco

Jetter Ingrid

Fregonese Alicia

Stefani Hector

Maquieyra Martin



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Hein Gustavo

Rey Maria Lujan

Fernández Langan Ezequiel

Schiavonne Alfredo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional arbitre todas las medidas que sean necesarias a fin de dar respuesta de forma inmediata, a los fundamentos por el cual Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) dispondría ceder tierras que se encuentran usurpadas al día de la fecha.

En este sentido, cabe destacar, que las tierra usurpadas son alrededor de 700 hectáreas que hasta el momento se encuentran bajo la custodia del Ejército Nacional, quienes se encuentran acampando y en estado de vigilia desde el último fin de semana, cuando fueron avisados de la problemática. En consecuencia, por esta "toma", se ha radicado una denuncia en el Juzgado Federal correspondiente de Bariloche, por parte de la Escuela Militar de Montaña. La denuncia radicada bajo el nombre de "usurpación de la tierras del estado", y los denunciantes notificaron que que mantendrían también custodia del predio.

Más allá de las medidas legales correspondientes adoptadas, resulta indignante que aparentemente a consecuencia de una resolución tomada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) a raíz de una exposición de un integrante de la familia Ranquehue junto a su representante legal. Es por esta resolución, que aparentemente estas tierras tomadas, pasarían a manos directamente de la comunidad Mapuche.

Cabe destacar, que esta sería la segunda cesión de tierras en esa ciudad, dado que la primera, con unas 170 hectáreas, ubicada en el predio que linda con a la gruta de la Virgen de las Nieves. Estas tierras, hoy también se encuentran administradas por la comunidad mapuche, denominada "Tripay Antú". Y claro está, también fue cedida



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

por el INAI, dado que en aquella oportunidad, se fundamentó el ceder las tierras a raíz de reconocer la preexistencia étnica de los pueblos indígenas.

Creo que resulta de suma importancia, que se detalle el procedimiento y los fundamentos que sustentaron esta nueva cesión de tierras, y más aún en un momento donde las tomas resultan de mucha conflictividad en varios puntos de nuestro territorio Argentino.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

FIRMANTE S: Berisso Hernán

Aicega Juan

Medina Martin

Caceres Adriana

Ritondo Cristian

Rezinovsky Dina

Sánchez Francisco

Jetter Ingrid

Fregonese Alicia

Stefani Hector

Maquieyra Martin

Hein Gustavo

Rey Maria Lujan



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fernández Langan Ezequiel

Schiavonne Alfredo